

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA HOTEL MONTECARLO HOMNOSA S.A.

Estimados compañeros accionistas.

En mi calidad de comisario de la Compañía, y dando cumplimiento a los Art. 231 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías, mi trabajo se basó en revisar los dos campos de acción como son: EL CAMPO FINANCIERO- CONTABLE y EL CAMPO ADMINISTRATIVO.

1.- FINANCIERO-CONTABLE.- Antes de realizar la revisión de los informes financieros, el contador de la empresa Lic. Mauricio Bolaños me informó sobre la obligatoriedad de todas las sociedades anónimas de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFFS), que no es mas que seguir una estructura contable-administrativa preestablecida en un solo lenguaje para que pueda ser interpretado y entendido en cualquier parte del mundo, la misma que debe ser implementada en el año 2012, con un año de transición, que fue el año 2011, es por esta razón que debemos autorizar dicha implementación que ira en beneficio de la Compañía y a la vez dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, luego se procedió a la revisión de la documentación de soporte, así como los informes contables del ejercicio económico del año 2011, donde debo manifestar que estos han sido basados en la documentación existente en la empresa, y que han servido de soporte para justificar dichos valores como son: facturas emitidas y recibidas, conciliaciones bancarias, informes diarios de caja, comprobantes de ingreso, egreso, estados de cuentas de las diferentes entidades bancarias donde la Compañía mantiene libretas de ahorros o cuentas corrientes.

Ya en el análisis detallado del Estado de Resultados Integrales, antes llamado Estado de Perdidas o Ganancias o Estado de Resultados, se puede evidenciar que todos los ingresos han sido registrados. Dando cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario Interno de registrar todos los valores depositados en la empresa como ingresos de la misma. Con respecto a los gastos éstos han sido registrados en la fecha que se generaron, tal como dicen los principios de contabilidad, y cuyos gastos, en su mayoría, han sido sustentados conforme manda la LRTI.

Como podemos observar en el Estado de Resultados Integrales, se genera una ganancia de \$ 31660.43, demostrando que los ingresos generados por la Compañía, han cubierto en su totalidad los gastos generados durante el año.

Sobre la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2011, podemos determinar la labor por parte de la administración y la colaboración de los socios por la disminución considerable del valor de las cuentas x cobrar.

2. CAMPO ADMINISTRATIVO.- En el campo administrativo el responsable de la Administración, en este caso, el Señor Gerente General de la Compañía, ha demostrado su interés y ha venido cumpliendo a cabalidad sus obligaciones. El manejo del personal ha sido excelente conforme manda la Ley. El personal contratado por la empresa viene cumpliendo sus actividades conforme a la planificación establecida por la Administración y respetando las resoluciones tomadas por los administradores.

CONCLUSIONES

Luego de haber revisado las cuentas y los documentos que reposan en la Compañía me permito indicar algunas conclusiones:

1. La administración actual ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y objetivos debidamente programados.
2. La situación económica de la Compañía es la que queda reflejada en los Estados financieros.
3. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios, el sistema de control en general es adecuado, los registros y comprobantes de cuentas, el libro de acciones y accionistas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4. Como es norma, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales, consecuentemente no presenta conflicto laboral o legal con ningún empleado de la Empresa.
5. HOTEL MONTECARLO S.A. "HOMONSA" como contribuyente ha cumplido con todas las obligaciones ante el S.R.I. y se ha notificado oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

RECOMEDACIONES

Quiero puntualizar mi recomendación al Señor Gerente de la Compañía se ponga especial interés en los siguientes temas:

1. Recuperación de créditos otorgados a clientes, con la finalidad de bajar a lo máximo la cartera vencida.
2. Disminuir al máximo las cuentas de gastos no deducibles, exigiendo inmediatamente a propios y extraños la justificación de los gastos con facturas respectivas.
3. Depurar en el presente año las cuentas que requieran ajustes conforme a las normas contables legales vigentes.

Aspiro que, el informe que estoy presentando, llegue a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la Empresa, y la forma en la cual el Comisario se encuentra alerta para cumplir con las responsabilidades por ustedes encomendadas.

Considero que este trabajo ha sido un esfuerzo mío y pongo a consideración de todos ustedes señores accionistas.

Atentamente,

Ing. Francisco Calderón

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

